00	C	11	M	F	N	т	0

OTROS DATOS

Página 1 de 1

OFICIO: OFICIO REMISIÓN MEMORIA EJERCICIO

IDENTIFICADORES

FIRMAS

Código para validación: S6HUX-HUDQZ-U6E7R Fecha de emisión: 7 de marzo de 2016 a las 9:20:43 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO 04/03/2016 11:30





Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º (Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo Teláfono.: 984083636 Fax: 984083866 e-amail: consejoeconomico@oviedo.es

SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Remisión Memoria correspondiente al año 2015 del Consejo Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Oviedo.

En relación con Resolución de Alcaldía de 4 de febrero de 2016, adjunto remito Memoria correspondiente al año 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Oviedo, a 4 de marzo de 2016,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Jenaro Palacio Caicoya OTROS DATOS

OTROS DOCLIMENTOS: MEMORIA EJERCICIO 2015

Código para validación: LWUA9-UFKJZ-9F27E Fecha de emisión: 7 de marzo de 2016 a las 9:16:58

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO





Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º (Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo Teléfono. 984083636 Fax: 984083866

e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

MEMORIA EJERCICIO 2015

NATURALEZA

Consejo Económico-Administrativo de Oviedo es un ÓRGANO ESPECIALIZADO dentro de la Organización Municipal que viene a establecer la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno local, concretamente el artículo 137 define las funciones y la organización de dicho Consejo.

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, constituye el citado Órgano con la denominación de Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, y en sesión de 13 de enero de 2005 aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero del mismo año.

En dicha normativa se recoge exhaustivamente la razón de ser y existencia del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo y el objeto principal del mismo.

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

A) Medios personales y humanos. (Referidos a 31 de diciembre de 2015).

El Consejo Económico-Administrativo es un órgano colegiado compuesto por un Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza funciones de Secretario del Órgano.

ÓRGANO COLEGIADO:

PRESIDENTE: José Javier Martín de Pablo (Interventor Adjunto-Funcionario de habilitación nacional), (En situación de baja laboral desde julio de 2013).

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez.

CTIFGS DATOS

OTROS DOCUMENTOS: MEMORIA EJERCICIO 2015

FIRMAS

IDENTIFICADORES

Código para validación: LWUA9-UFKJZ-9F27E Fecha de emisión: 7 de marzo de 2016 a las 9:16:58 Página 2 de 4 El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO FSTADO

FIRMADO 04/03/2016 11:30





Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º (Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo Teléfono.: 984083666 e-amail: consejo-conomico//Poviedo es

VOCAL: Jenaro Palacio Caicoya (Técnico de Administración General), ha desempeñado las funciones de la Presidencia del Consejo Económico-Administrativo por sustitución.

Además se encuentran adscritos al Consejo las siguientes personas:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DESPACHO:

Secretaria de la Presidencia del Consejo:

Noemí Álvarez de la Granja, (Adscrita por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2015, en ejecución de Sentencia de 30 de abril de 2015).

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González, (Trasladada por Resolución de Alcaldía de 10 de diciembre de 2015 a la Oficina de Disciplina Urbanística).

B) Medios materiales y técnicos:

- No existe en el propio Consejo Económico un inventario valorado de bienes municipales afectos al mismo. En su caso debe solicitarse a los Servicios Económicos Municipales.
- De manera global los bienes de inmovilizado principales que constituyen el equipamiento del servicio son los siguientes:

Locales: Local sitio en la planta primera de la Plaza de Alfonso II El Casto, nº 3, de Oviedo, en régimen de arrendamiento por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de junio de 2012.

Equipos informáticos: Se dispone de 9 ordenadores de los cuales 3 de ellos son terminales del equipo central del Ayuntamiento, y el resto son PC's. Además se dispone de tres impresoras, una de ellas con funciones de fotocopiadora, escáner y demás periféricos necesarios para su funcionamiento.

Mobiliario: Se procedió en el año 2005 a la adquisición centralizada de los muebles del Órgano, lo que deberá figurar en el expediente que se tramitó a tal fin. En resumen se corresponden con las mesas, sillas y armarios que utiliza el personal.

OTROS DATOS

Página 3 de 4

OTROS DOCUMENTOS: MEMORIA EJERCICIO 2015

Código para validación: LWUA9-UFKJZ-9F27E Fecha de emisión: 7 de marzo de 2016 a las 9:16:58

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO





Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º (Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo Teléfono.: 984083636 Fax: 984083866

e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

No se dispone de otros activos: maquinaria, elementos de transporte, etc.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividades principales:

Las definidas en el articulo 1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero de 2005.

Función de resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

Función Consultiva mediante la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

Dictamen De los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

Actividades complementarias:

Las funciones propias de tramitación de expedientes administrativos con los distintos Servicios Municipales.

Impartir Practicum externo a estudiantes de la Facultad de derecho.

ORGANIGRAMA Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS:

El Consejo Económico-Administrativo, como órgano colegiado compuesto por el Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos actúa de Secretario del Órgano, realiza las funciones citadas anteriormente.

PRESIDENTE: José Javier Martín de Pablo (Interventor Adjunto, Funcionario de habilitación nacional).

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez.

(Técnico de administración General, VOCAL: Jenaro Palacio Caicoya realizando funciones de Presidente del Consejo por sustitución).

Además de lo anterior el siguiente personal realiza funciones a este respecto:

OTROS DOCUMENTOS: MEMORIA EJERCICIO 2015

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: LWUA9-UFKJZ-9F27E Fecha de emisión: 7 de marzo de 2016 a las 9:16:58 Página 4 de 4 FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por

1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO 04/03/2016 11:30





Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º (Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo Teláfono... 984083636 Fax: 584083866 e-mail: conseneconomico@oviedo.es

Secretaria de la Presidencia del Consejo:

Noemí Álvarez de la Granja: Funciones propias de la labor de secretaria, de asistencia al Presidente y apoyo al Órgano en todas aquellas tareas necesarias para el buen funcionamiento y organización del Consejo.

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González: Trámites de la Secretaria del Órgano y de mecanografiado de ponencias y resoluciones.

Dado el volumen de reclamaciones económico-administrativas y la reducción de personal sufrida en los últimos ejercicios, por razón de bajas laborales de larga duración y traslados de personal a otros servicios, y reduciendo al máximo las necesidades del órgano se debe dotar al mismo, con urgencia, al menos de dos personas en tareas administrativas y de un licenciado en derecho, lo que en definitiva se corresponde con las necesidades reflejadas en la nueva R.P.T.

NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015

Durante el ejercicio 2015 se han instruido 274 nuevas reclamaciones económico-administrativas.

Se ha evacuado el dictamen preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

No se ha requerido del Consejo durante el ejercicio la Función Consultiva Consistente en la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria a Solicitud de los órganos de Gobierno Municipal.

El Presidente del Consejo Jenaro Palacio Caícoya